

POR PEDRO FERNÁNDEZ BARBADILLO

LISBOA

Un tratado burlado sobre la inmigración



El Tratado de Lisboa, que entró en vigor hace ahora 25 años, fue una fase más en la creación de un Estado federal europeo que integrase y disolviese las naciones adheridas a la UE. Sustituyó al Tratado de la Constitución Europea, que fue rechazado en referéndum por los pueblos de los Países Bajos y de Francia, mientras que los españoles y los luxemburgueses lo aprobaron.

En una confirmación de que este proceso de federalización se funciona, como en la creación del Estado autonómico en España, de arriba abajo, no hubo en esta ocasión ninguna consulta popular, salvo en Irlanda. En este país primero venció el «no» y en un referéndum posterior ya salió el «sí». La aprobación de un tratado que enmendaba los otros tratados fundacionales de la UE, es decir, que corregía sus bases constitucionales, se constriñó a los Parlamentos de los entonces veintisiete miembros (posteriormente, en 2013 se adhirió Croacia y en 2021 el Reino Unido se retiró).

Nos hemos acostumbrado a que los documentos que determinan nuestros derechos, nuestras obligaciones y nuestras vidas sean ilegibles, tanto en su estilo como en su extensión, desde las normas fiscales a los protocolos del cambio climático. Y el Tratado de Lisboa no es una excepción. La versión española del Instrumento de Ratificación consiste en 192 páginas.

A diferencia de lo que dice la expresión popular, sí hay derecho, aunque lo que no hay es justicia. Fijémonos en la inmigración, uno de los asuntos que más preocupa a los europeos, según las encuestas.

El art. 2 del Tratado de Lisboa se establece que «La Unión ofrecerá a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores, en el que esté garantizada la libre circulación de personas conjuntamente con medidas adecuadas en materia de control de las fronteras exteriores, asilo, inmigración y de prevención y lucha contra la delincuencia».

Según el art. 61, la Unión «desarrollará una política común de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores que esté basada en la solidaridad entre Estados miembros y sea equitativa respecto de los nacionales de terceros países».

El art. 63 B 1 enuncia que «La Unión desarrollará una política común de inmigración destinada a garantizar, en todo momento, una gestión eficaz de los flujos migratorios, un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los Estados miembros, así como una prevención de la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos y una lucha reforzada contra ambas».

Por último, el art. 63 B 2, asegura que «el Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, medidas en los ámbitos siguientes: c) la inmigración y residencia ilegales, incluidas la expulsión y la repatriación de residentes en situación ilegal».

En estos quince años hemos asistido a una demolición por la vía de los hechos del pequeño edificio construido para regular la inmigración extraeuropea y perseguir la ilegal, así como la trata de personas. Y, después, se ha producido una negativa por parte de la Comisión Europea y de varios gobiernos para cumplir con sus obligaciones constitucionales.

El hecho más conocido es la decisión de la canciller alemana Angela Merkel de reventar la legislación comunitaria con su llamada en el verano de 2015 a cientos de miles de supuestos refugiados sirios para que llegasen a Alemania. Sus palabras provocaron una avalancha de multitudes por los Balcanes y el Mediterráneo hacia las fronteras exteriores de la UE. Junto a sirios que huían de la guerra en su país, aparecieron docenas de miles de iraquíes, pakistaníes, eritreos, marroquíes, bengalíes, egipcios, etc, a los que no se detuvo, ni se comprobaron su identidad y sus antecedentes, ni mucho menos se expulsó. La conducta de Merkel revivió los tiempos en que Alemania imponía su voluntad a los demás países europeos. Y la política de la CDU no ha mostrado ningún tipo de arrepentimiento por su actitud.

El siguiente hecho es la inoperancia de la aparentemente poderosa UE en el interior y el exterior. Sólo en el Presupuesto para 2022, la Comisión dispuso de 15.200 millones de euros para nuestros vecinos y el desarrollo y la cooperación internacionales, más 1.100 millones para el Fondo de Asilo, Migración e Integración y otros 809,3 millones para el Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras. A pesar de estos dinerales y de contar con las fuerzas armadas y policiales de los estados miembros, la UE ha sido incapaz de obligar a los gobiernos de Marruecos, Argelia, Mauritania, Turquía y Bielorrusia a dejar de ser plataformas para el negocio de la inmigración ilegal. En 2023, Frontex detectó 380.000 cruces irregulares

de las fronteras exteriores de la UE, el número más alto desde 2016.

Una de las consecuencias de semejante ineficacia está siendo la sustitución de la política común europea por las políticas nacionales. En septiembre, Alemania reinstaló los controles fronterizos terrestres con todos sus vecinos y en octubre Polonia suspendió temporalmente el derecho de asilo. Estas medidas dan la razón al Gobierno de Hungría en su postura restrictiva, que ya tiene años de duración, pero ello no impide que las instituciones comunitarias le sigan sancionando, por haber sido el primero que señaló al rey desnudo en la fiesta.

Fabrice Leggeri, el francés que fue director de FRONTEX, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, declaró en una entrevista que en su primera conversación con la socialdemócrata sueca Ylva Johansson, comisaria de Interior de la UE, quiso hablar con ella de sus planes para dotar a su personal de armas cortas y uniformes, tal como había aprobado el Parlamento Europeo. La respuesta de Johansson fue: «No necesitan armas y uniformes porque los migrantes vienen en busca de amor. Europa es un continente envejecido, así que, tanto si le gusta como si no, su trabajo es dar la bienvenida a los migrantes». Para esta comisaria, la legislación y la seguridad de los europeos eran papel mojado.

En definitiva, el tratamiento que dan las autoridades comunitarias y la mayoría de las nacionales a asuntos capitales como la inmigración, junto con la vida, la industria, o la ecología (mejor dicho, el fanatismo climático), corroboran la separación entre pueblos y élites. Los políticos, los funcionarios y quienes viven de la burocracia y el presupuesto comunitarios hacen exactamente lo contrario de lo que desean los ciudadanos a los que gobiernan y de los que extraen su legitimidad y su dinero.

El tan denostado populismo suele ser una reacción al gobierno de la patocracia, «cuando una minoría de psicópatas gobierna a una mayoría de personas normales».